



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

## Acta Ordinaria N° 16

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 04 de Junio de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS  
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
Don MARCO ORELLANA PARRA  
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 15 DEL AÑO 2014

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 15, la cual es aprobada sin observaciones por unanimidad.

### 2. ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LA LEY 20.742

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán procede a dar lectura al Reglamento de Sala desde el art. 29 en atención a que en la Sesión de Concejo anterior, se finalizó en el art. 28.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que debe quedar incorporado en el Reglamento de Sala del Concejo la implementación de la oficina de los Concejales y la contratación de la Secretaría que trabaja directamente con ellos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se debiera dejar establecido el tema del teléfono municipal que se asigna a los Concejales, lo cual a la fecha no tiene carácter de obligatorio y que el plan telefónico continúa siendo el mismo. Clarifica que los equipos telefónicos son de los Concejales porque ellos lo compran pero se debería disponer que el Municipio adquiera equipos de mejor calidad para los Concejales.

El Concejal Sergio Paredes, solicita que la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz personalmente informe a los Sres. Concejales cuales son las condiciones del Convenio Telefónico suscrito con la empresa ENTEL, debido a que hay algunos equipos que cuentan con bolsas de minutos y de internet pero se desconoce la tarifa. Agrega que por lo menos, necesitan 1000 minutos cada Concejal.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que la cantidad de minutos son de acuerdo al monto del minuto que cuesta \$52.- siendo esa la tarifa de este sistema, es decir son \$37.546 pesos los que otorga la empresa. Se suma a lo referido por el Concejal Sergio Paredes, en términos de que sería conveniente que la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz concurra a Sesión de Concejo a

“Acta Ordinaria N° 16”

informar sobre el tema y que se evalúe otra alternativa de Telefonía Móvil con otra Empresa a objeto de contar con un plan de minutos ilimitados para los Concejales.

#### ACUERDO N° 221

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz para que exponga en Sesión de Concejo del día Miércoles 11 de Junio el Convenio suscrito con la Empresa ENTEL a objeto de aclarar dudas respecto a la cantidad de minutos asignadas a los Concejales, los cuales serían insuficientes para que estos cumplan con su función y ver la factibilidad de contar con alternativas telefónicas de otras Empresas.**

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que desde que es Concejal el sistema siempre ha sido igual y se asigna a los Sres. Concejales una cantidad determinada de minutos para hablar y si se exceden, se efectúa el descuento correspondiente; sin embargo debe señalarse, que la gente llama constantemente a los Concejales planteándoles diversas situaciones e incluso les piden que les devuelvan los llamados telefónicos, por lo que con los minutos que cuentan en el plan telefónico no les alcanza. En cuanto a la solicitud de implementación de oficina y de secretaría para los Concejales indica que es una petición que debieran efectuar cuando el Sr. Alcalde esté presente en Sesión de Concejo ya que la respuesta está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros. Considera que sería conveniente efectuar una reunión como Comisión de Finanzas para ver distintas opciones de telefonía entre otros temas necesarios de abordar.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que se reúna la Comisión de Finanzas para analizar el tema una vez que termine esta Sesión de Concejo, moción que es acogida favorablemente por los integrantes de la Comisión.

Habiéndose efectuado el análisis total del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, se insertan las modificaciones correspondientes:

#### TITULO V DE LAS SESIONES EN GENERAL

Art. 11° a)... Si uno de los días acordados para sesionar fuera festivo o no laboral, dicha reunión se efectuará el siguiente Miércoles, a la misma hora y con igual procedimiento”.

Art. 14° El Concejo celebrará sus reuniones en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, a menos que el Alcalde, por razones de fuerza mayor señale otro lugar, en cuyo caso el Secretario notificará, por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a todos los integrantes, indicándose el lugar preciso en el que se celebrará la Sesión.

Art. 17° Las Sesiones tendrán una duración de hasta tres horas, pudiendo prorrogarse por hasta otros (30) treinta minutos, si no hay Acuerdo en contrario de la Sala. La duración total de las Sesiones no excederá las 3 horas.

#### TITULO VI DE LAS SESIONES Y SUS PARTES

Art. 19° La Tabla de las Sesiones Ordinarias se subdividirá en :

- a) Aprobación del Acta de la o las Sesiones anteriores
- b) **Invitados Especiales**
- c) Cuenta del Sr. Alcalde
- d) Lectura de Correspondencia recibida y despachada
- e) Informe de Comisiones
- f) Puntos Varios u Hora de Incidentes

Art. 20° La apertura de las Sesiones se marcará mediante la expresión “En nombre de la Comuna de Angol se abre la Sesión de Concejo”.

Art. 26° Tabla Ordinaria

Eliminar la letra b) Orden del Día

## **TITULO VIII DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

Art. 46° Cada Comisión de Trabajo al constituirse considerará

- a) Nominar un Presidente y un Vicepresidente y en ausencia de ellos se aplicará el orden de precedencia
- b) Fijar día y hora de sus reuniones ordinarias cuyo quórum para sesionar será de 2 y para adoptar acuerdos será de 3 integrantes.

El Secretario de la Comisión será designado por la propia Comisión, dentro de sus integrantes.

Art. 47° Las reuniones ordinarias de las Comisiones tendrá hora de comienzo y de término, y se celebrarán en el Edificio Consistorial o en el lugar que se determine dentro de la comuna.

Art. 50° Se elimina “El Secretario de ellas será el Funcionario Municipal nombrado por el señor Alcalde”

Acto seguido, se reciben diversas peticiones de los Sres. Concejales quienes han requerido ser incorporados en distintas Comisiones, destacados en negrita, quedando éstas conformadas como se indica en el siguiente Acuerdo de Concejo.

### **ACUERDO N° 222**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la incorporación de nuevos Concejales a las Comisiones que se indican, correspondientes al período 2014-2016.**

#### **1.- COMISIÓN DE DESARROLLO, FOMENTO PRODUCTIVO Y HACIENDA**

PRESIDENTE: SERGIO PAREDES MONTOYA  
 INTEGRANTES: MARGARET MOLINA GALLEGOS  
**MÓNICA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ**  
**MARCO ORELLANA PARRA**

#### **2.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

PRESIDENTE: AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
 INTEGRANTES: MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
**SERGIO PAREDES MONTOYA**  
**MARCO ORELLANA PARRA**

#### **3.- COMISIÓN DE SALUD**

PRESIDENTE: MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
 INTEGRANTES: MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
**MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
**AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
**SERGIO PAREDES MONTOYA**

#### **4.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO**

PRESIDENTA: MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 INTEGRANTES: MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
**MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
**MARCO ORELLANA PARRA**

**NOTA: El Concejal Orellana asumirá la Presidencia de la Comisión, una vez zanjado el tema relativo a la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.**

5.- COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

PRESIDENTA: MARGARET MOLINA GALLEGOS  
 INTEGRANTES: MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
                   AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
                   SERGIO PAREDES MONTOYA  
                   MARCO ORELLANA PARRA

6.- COMISIÓN DE TURISMO, VIVIENDA, TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTA: MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
 INTEGRANTES: MARGARET MOLINA GALLEGOS  
                   AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
                   MARCO ORELLANA PARRA

Acto seguido, la Pdta. del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, indica que el presente Reglamento de Sala quedará pendiente de aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo en presencia del Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

**3. INFORME DE COMISIONES**

**COMISION DIDEKO.** La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que se reunieron el día jueves con la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández y se analizó el Reglamento de Funcionamiento de Sedes Sociales, habiéndose efectuado diversas observaciones y lo que resultó es el material que ha entregado a los Sres. Concejales con copia para el Sr. Alcalde y Secretario Municipal para que en la Sesión de Concejo del próximo Miércoles realicen las observaciones correspondientes. Asimismo, solicita que la Comisión Medioambiente que está trabajando en la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas, se reúna el día Lunes 09.05.2014 a las 18:00 horas a la cual se deberá invitar a la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández, al Ingeniero Ambientalista, Don Gabriel Artigas, a la Médico Veterinaria Katherine Brevis y a la funcionaria de Salud del Ambiente, Sra. María Isabel Manríquez.

**COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa que se reunieron con el DAEM, Don Juan García a analizar los Sumarios Administrativos que están pendientes de resolución, pudiendo referir que el Juicio de la Sra. Eliana Carrasco fue ganado por la docente y se perdió más de M\$40.000.- y con el funcionario de Educación Municipal, Don Moisés Muñoz, Docente de la Escuela "Villa Huequén se deberán cancelar M\$11.000.- por concepto de indemnización. Asimismo, se abordó el tema de algunos Sumarios importantes que se han terminado como el del FAGEM 2011 donde como Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura al igual que a otros Concejales, le resulta irrisorio lo que pasó con la Vista Fiscal debido a que a los dos implicados no se les ha dado ninguna sanción relevante, es decir no pasó nada más allá, es así como al ex DAEM, Don José Echeverría le aplicaron amonestación grave y al ex Jefe de Personal del DAEM, Don Germán Márquez que está fuera de servicio, fue sobreseído, de tal manera que espera que a través del Dpto. Jurídico de la Municipalidad o de Alcaldía se efectúen las denuncias en Fiscalía por dolo y que ambos ex Directivos paguen por lo que se hizo ya que trataron de engañar al fisco con platas que son de todos los ciudadanos. Agrega que la Comisión quedó al día con todos los Sumarios, pero existe un porcentaje adecuado dentro de los Sumarios los que se debe ver según la cantidad de personas en el Área de Educación.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el tema es complicado pero felizmente pudieron tener la reunión con el DAEM y la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández para saber de estos procesos, siendo lo relevante, que se trata de platas que se van y que son significativas. En el caso del Sr. Muñoz, se le echó de un Colegio por tener un problema de violencia intrafamiliar y por eso ahora se deberá pagar M\$11.000.- no obstante que el DAEM, Don Juan García aseguró que no van a pedir recursos al Municipio para tales efectos. También está el juicio de la Docente Eliana Carrasco, que significa muchos recursos para el Área de Educación Municipal. En cuanto a las sanciones aplicadas a los Sres. José Echeverría y Germán Márquez, siente que fueron irrisorias.

El Concejal Marco Orellana, expresa que le asombra los resultados que tuvieron los Sumarios Administrativos del Área de Educación, porque hubo defraudación de la fe pública y fueron delitos que se cometieron dentro del Dpto. de Educación Municipal, considerando al igual que sus pares, que la determinación en los Sumarios fue irrisoria y no quedó conforme con ella, más aún, señala que con razón la ciudadanía piensa que los Concejales no hacen bien su trabajo de fiscalizadores. Espera que el Sr. Alcalde a través de la Asesoría Jurídica pueda traspasar a la justicia el tema del FAGEM 2011, por lo que va a estar a la espera de la decisión que tome el Sr. Alcalde en este sentido.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el DAEM hizo notar en la reunión sostenida con la Comisión, la falencia existente respecto a la gente que asume el rol de Fiscales en los Sumarios y es por eso que resulta importante que se contrate un abogado para que vea esos temas. Sugiere capacitar a los funcionarios para que puedan adoptar dicho rol.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina coincide con lo referido por sus pares y está de acuerdo en el tema de los Fiscales a objeto de que haya más transparencia.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en Sesión de Concejo anterior, solicitó al Sr. Alcalde que presentara una denuncia en Fiscalía contra don Germán Márquez y los que resulten responsables en el tema del FAGEM 2011.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina solicita tomar el Acuerdo de Concejo respectivo para hacer la sugerencia correspondiente al Sr. Alcalde.

#### ACUERDO N° 223

- **El Concejo Municipal, acuerda sugerir al Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, efectuar denuncia a Fiscalía con respecto al Sumario instruido en el Depto. De Educación en relación a la rendición de cuentas FAGEM 2011, cuyos funcionarios fueron sancionados con una Amonestación grave el Sr. José Echeverría y el Sr. Germán Márquez, sobreseído por haber sido desvinculado del Servicio de Educación a contar del 25 de Julio del 2013.**

**COMISIÓN DE SALUD:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez informa que los primeros días del mes de Septiembre se comenzará a trabajar en el SAPU de Alta Resolutividad, que va a venir como anillo al dedo a la ciudad porque se trabajará 24 horas al día y contará con rayos y laboratorio para ver al paciente en el mismo lugar; sin embargo, hay inmuebles en este sector de la Población Alemania que debe ser visto por la autoridad por lo que solicita a los Sres. Concejales ir a terreno y ver cuál es el más viable para ser utilizado como Servicio de Alta Resolución. Indica que el inmueble ubicado en Plaza Berlín no reúne las condiciones sanitarias para trasladar el SAPU a ese lugar mientras se realiza la construcción del SAPU antes referido.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si el Sr. Alcalde está buscando algún terreno para esos fines o si le encomendó dicha tarea al Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Mauricio Jiménez.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que el Sr. Alcalde no le ha solicitado ver el tema e indica que no obstante ello, sería bueno considerar la Sede Social que está ubicada en la plaza caracol para tales fines porque es nueva, amplia, cuenta con buenos baños y es un lugar accesible para el público y para los funcionarios que serían solo mujeres. Solicita que el Sr. Alcalde facilite la Van para concurrir al lugar junto al Director del Dpto. de Salud a ver el tema y hace notar que el traslado del SAPU al lugar referido, será por 1 año aproximadamente. Por otra parte, comenta que le llegó información que dice relación con que se habría traspasado M\$10.000.- desde el Municipio al Dpto. de Salud para salvar una situación financiera en el Departamento, lo que habría sido gestionado por la Encargada de Finanzas de ese Dpto. Sra. Gladys Artigas, por lo que solicita información al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que es probable que se trate del traspaso de recursos que fue aprobado por el Concejo Municipal y quedó reflejado en el Presupuesto de Salud Municipal 2015 por un monto de M\$390.000.- el que podría estar siendo traspasado parcialmente.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la forma en que ha actuado el Presidente de la Comisión de Salud del Concejo, Concejal Mauricio Jiménez es irregular, ya que estos temas deben verse como Comisión Salud al igual que el tema del espacio físico para que se instale el Servicio de Alta

Resolución (SAR). Asimismo, sugiere llamar a la gente del Dpto. de Finanzas de Salud para que aclaren la situación y que se presente a la nueva Directora de Salud.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que en el Sumario Administrativo instruido a la Sra. Gladys Artigas se le habría castigado con el 30% de su sueldo, pero según lo que le han comentado, la funcionaria estaría haciendo demasiadas horas extras para compensar el descuento, por lo que solicita el Informe correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en la reunión que sostendrá la Comisión de Salud se puede pedir el Informe indicado a la Sra. Gladys Artigas y los resultados del Sumario. La reunión se sostendrá el día Lunes 16 de Junio a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones con la presencia de la Jefe de Finanzas del Área de Salud, Sra. Gladys Artigas, la Directora del Dpto. Sra. María Teresa Torres y la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández.

#### ACUERDO N° 224

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe con el resultado del Sumario Administrativo a la Sección de Remuneraciones del Depto. De Salud Municipal, de las funcionarias Sra. Gladys Artigas Flores y la Sra. Karina Arriagada Garay. Además informar el Programa de Horas Extraordinarias de los funcionarios que realizan mensualmente, indicando el costo que significa para el Departamento.**

**COMISIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN:** El Concejal Américo Lantaño, integrante de la Comisión, consulta por qué se están pasando las Bases de las Subvenciones Deportivas, si no fueron analizadas por la Comisión e incluso están publicadas en el diario, por lo que se está pasando a llevar a la Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina y a los integrantes de esta.

La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, manifiesta que a ella le sorprendió este hecho el que incluso se encuentra publicado, de tal manera, que solicitó al Encargado de Deportes Don Jaime Pereira que se reunieran el día lunes, quien le informó que el Sr. Alcalde le había dado esa instrucción, por lo que desea expresar su molestia ante tal situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que siempre la distribución de las subvenciones deportivas han salido aprobadas desde el Concejo Municipal junto con las bases, lo que en esta ocasión no se hizo, estando los Concejales ignorantes del tema. Personalmente, le habría gustado tener información sobre la materia.

El Concejal Marco Orellana, señala que la Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina supeditó el tema de las bases a la incorporación de las organizaciones para discapacitados, por tanto estaban condicionadas a ello. En relación a los recursos disponibles para la entrega de los dineros, consulta si como concejales no se puede sugerir que se deje cierta cantidad de dinero para discapacitados.

En virtud de lo antes indicado, la Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina convoca a reunión a la Comisión para el día martes 20 de Junio a las 18:00 horas a fin de abordar el tema expuesto junto a la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz y al Encargado de Deportes, Don Jaime Pereira.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no es posible sesionar en esta Sala de Concejo con este nivel de insalubridad, por lo que solicita que se adopten las medidas del caso.

**COMISIÓN FINANZAS:** Se da lectura a dos Modificaciones Presupuestarias de Salud Municipal.

- Modificaciones Presupuestarias del Dpto. de Salud Municipal de fecha 27.05.2014 correspondiente al mes de Mayo de 2014 por un monto de M\$49.432.- y de fecha 30.05.2014 por un monto de M\$7.703.- más Certificados N° 06 y N° 07 del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 27.05.2014 y 02.06.2014 respectivamente Certificados en los cuales se establece que es posible pronunciarse favorablemente sobre ambas Modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

## ACUERDO N° 225

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Modificaciones Presupuestarias del Depto. De Salud Municipal por un monto de M\$49.432.- según justificaciones propuestas en Decreto N°5 -2014 y M\$7.703.- por Proyecto de Inversión Sala REAS del Cesfam Huequén.

### 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:**

- Ord. N° 753 del Director (s) del Servicio de Salud Araucanía Norte, Don Cristian Mignolet de fecha 20.05.2014 en que se establece que se ha resuelto no traspasar al Municipio el edificio ubicado en calle Ilabaca N° 608 Angol (Hospital viejo), dejando sin efecto el ofrecimiento realizado por la administración anterior, en virtud a que dicho edificio cuenta con la categoría de Monumento Histórico, respecto del cual existe un proyecto de diseño, desarrollado por la Dirección de Arquitectura con un avance de un 90% destinado a recuperar dicho edificio para la instalación de las dependencias de la Dirección del SSAN y otros espacios de carácter comunitario.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que en su momento se recibió el oficio del Ministro de Salud en que se hacía mención al traspaso del inmueble, pero faltó la Resolución donde se podría inscribir el inmueble a nombre del Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que recibe de buena manera lo informado por el Director del Servicio de Salud Araucanía, si el proyecto está efectivamente avanzado en un 90%.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere oficiar al Servicio de Salud Araucanía Norte, haciéndoles presente que así como no ha sido traspasado el inmueble al Municipio, entonces son ellos quienes deberán asumir los gastos de limpieza y mantención del ex hospital viejo y del sector colindante.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, solicita que personeros del Servicio de Salud Araucanía Norte presenten al Concejo Municipal el proyecto de diseño, el cual tendría un avance del 90% para la instalación de las dependencias de la Dirección del SSAN y otros espacios de carácter comunitario.

## ACUERDO N° 226

- El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Don Cristian Mignolet Cortés invitándolo a exponer en la Sesión de Concejo el Proyecto de Diseño de las nuevas dependencias de esa Dirección y otros espacios de carácter comunitario, en virtud al no traspaso del inmueble a la Municipalidad de Angol.
- Nota de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 27.05.2014 en que solicitan información relativa a la Ordenanza que sanciona los grafitis, rayados, panfletos y otros sin autorización y cuáles son las sanciones, multas o trabajos obligatorios que se imponen a objeto de proporcionarla al Diario La Tercera.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere revisar la Ordenanza Municipal de Rayados de Murallas a fin de contar con mayores antecedentes.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que cuando se elaboró la Ordenanza y revisión del tema, personalmente averiguó y reunió todos los antecedentes respecto de la persona que realizaba el pintado y rayado de los muros, cuyos antecedentes entregó al Sr. Alcalde, pudiendo observar que hasta ahora ha disminuido la sigla SAP O SAR; no obstante lo cual, le gustaría saber si el Alcalde efectuó alguna gestión sobre el tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que en estos casos, se debe presentar la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local.

- Nota del Instituto Incadep de fecha 16.05.2014 que dice relación con invitación a Seminario con Giras Técnicas de “Herramientas de Gestión Estratégica de Desarrollo Local” a realizarse del 21 al 27 de Junio de 2014 en Isla Pascua. Valor inscripción por participante: \$695.000.-

#### ACUERDO N° 227

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de factibilidad financiera para realizar Pasantía “Herramientas de Gestión Estratégica de Desarrollo Local” los Sres. Concejales, desde el día 21 al 27 de junio de 2014 en la Isla Pascua cuyo costo de inscripción es de \$695.000 p/p.**

- Convocatoria de Chile Gestión 2010 de fecha 17.05.2014 a Seminario Internacional de Gestión Comunal a realizarse en dos módulos en las ciudades de Londres, París, Barcelona, Roma, Atenas y El Cairo, enfocado al desarrollo de tecnología en las áreas de Turismo Comunal, Deporte, Salud, Adulto Mayor, Sostenibilidad, Recursos Hídricos, Energéticos, Gestión Comunal a realizarse los días sábado 12 de julio a jueves 3 de agosto, con énfasis en la sostenibilidad comunal, modelos de gestión y réplica de modelos exitosos, participando en exposiciones y visitas profesionales. Valor inscripción por persona: \$5.800.000.- (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos “Colonia Manuel Rodríguez” Sra. Magaly Escalona de fecha 26.05.2014 que dice relación con solicitud de autorización para explotar plantación de 250 pinos aproximadamente ubicados en terreno de la ex Sede Social del sector, lo que les ayudaría a cubrir innumerables necesidades que tienen como comunidad.

#### ACUERDO N° 228

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Técnico a la Unidad de Fomento Productivo para proceder a la explotación de 250 pinos ubicados en el terreno de la ex Sede Social de la Colonia Manuel Rodríguez, indicando condiciones, valores y producto que se pueda obtener sobre esta explotación.**

- Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos “Villa Sol del Sur” Sra. Yeissy Luna de fecha 19.05.2014 a través de la cual solicitan en Comodato la Sede Social del sector por un período de 10 años para desarrollar diferentes actividades y poder postular a proyectos.

#### ACUERDO N° 229

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDEKO, Informe acerca de la Junta de Vecinos “Sol del Sur”; referente a si dicha Organización Territorial cuenta con Personalidad Jurídica vigente ya que, la actual Directiva envío una nota indicando que no la posee. Además solicitan suscribir Comodato de la Sede Social para su funcionamiento con talleres laborales.**

- Memorándum N° 31/14 del Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carrasco de fecha 27.05.2014 que dice relación con corte de zarza realizado en sitio ubicado a la altura del N° 378, Villa La Pradera camino a Renaico los días jueves y viernes del mes de mayo de 2014. (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Memorándum N° 122 del Abogado del Dpto. Jurídico, Don César Montt de fecha 04.06.2014 en que se requiere que el Sr. Alcalde y Concejo Municipal ordenen inscribir a nombre de la Municipalidad de Angol, los siguientes terrenos, dada su calidad de Áreas de Equipamiento para la realización de Proyectos de Inversión:
  - Terreno ubicado en sector Villa Las Naciones en calle Uruguay con Brasil.
  - Terreno ubicado en calle Tepa N° 792 colindante con las calles Ocalindo e Isabel Riquelme
  - Terreno ubicado en calle Saale s/n sector Alemania III, denominado Lote 3-B
  - Terreno ubicado en Badén N° 1001, Población Alemania I de la Comuna de Angol

El Sr. Alcalde, señala que no se puede adoptar Acuerdo de Concejo, en atención a que no ha leído este documento con antelación. (TÉNGASE PRESENTE).

- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 15.04.2014 que dice relación con que habiendo sido publicada la ley N° 20.742 en fecha 01.04.2014 se faculta a las Municipalidades del país para que dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación de la presente Ley y previo Acuerdo de Concejo Municipal, es posible celebrar Convenios de Pago por deudas por derechos de aseo. Asimismo, podrán condonar multas e intereses por dicho concepto. Todo ello, permitiría aplacar la deuda histórica que se mantiene por este concepto, en conjunto con la información que se entrega para que los deudores soliciten prescripción de deuda.

El Sr. Alcalde, señala que en el mes recibe una o dos notificaciones del tribunal, y son cientos y cientos de las mismas características, de tal suerte que es necesario adoptar el Acuerdo de Concejo al respecto. Somete a votación lo indicado.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Antonio Orellana Parra.

#### **ACUERDO N° 230**

- **El Concejo Municipal, acuerda facultar al Sr. Alcalde a suscribir Convenios de Pago de deudas por derecho de aseo y condonar multas e intereses por dicho concepto de conformidad al Art. N°11 de la Ley 20.742.**
  
- Memorándum N° 044 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 29.04.2014 que dice relación con Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas que no pueden funcionar sin haber pagado la Patente que corresponde.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar mayores antecedentes a la Sección Rentas y Patentes porque tiene entendido que el propietario del Restaurante El Mastike habría conversado el tema con Don Miguel Ferrada, funcionario de la Sección Rentas y Patentes, quien señaló que es posible que la situación haya cambiado.

#### **ACUERDO N° 231**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe actualizado a la Sección Rentas y Patentes con relación a Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas que no pueden funcionar sin haber pagado la Patente que corresponde.**
  
- Memorándum N° 58 del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina de fecha 23.05.2014 que dice relación con solicitud de aprobación de Funciones de Don RODRIGO GABRIEL LOBOS ROA, Arquitecto, quien presta servicios a la Dirección de Obras Municipales, para ser contratado con cargo al 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

#### **ACUERDO N° 232**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Arquitecto, Rodrigo Gabriel Lobos Roa, quien se encuentra prestando servicios profesionales al Depto. De Obras Municipales en calidad de Honorarios, con cargo al ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente, funciones que se detallan en el Acuerdo de Concejo.**

#### **FUNCIONES:**

- Revisión de Proyectos de Edificación (Obras Nuevas, Obras Menores, Obras Menores de Ampliaciones de Viviendas Sociales, Viviendas Unifamiliares post Terremoto, Edificaciones por Ley de catástrofe Numerales 6 y 7 de la OGUC, Ley OGUC, Ley 19.532 de Educación, Cambios de destino, etc.).
- Revisión de Proyectos de Loteo (Fusiones, Subdivisiones, Modificación de Lotes, etc.).
- Salidas a Terreno (Recepciones de Proyectos de Edificación y Reclamos por distintos problemas en incumplimiento de la Ordenanza) y sus respectivas respuestas en informes o certificados.

- Atención a Público (cuando se estime conveniente por algún reclamo de alguna construcción indebida o para revisar en conjunto con los propietarios o arquitectos los proyectos con observaciones para su subsanación).
- Oficios e Informes Varios.
- Memorándum N° 050 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 27.05.2014 que dice relación con solicitud presentada por la **Sra. SANDRA ALBERTINA TORO CARO**, de traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro : Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle H. Geissbuhler N° 942 de Angol para ubicar en nuevo domicilio de calle Aconcagua N° 016, Villa Las Cumbres.

#### **ACUERDO N° 233**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde Calle H. Geissbuhller #942 a Calle Aconcagua #016 Villa Las Cumbres de Angol, a nombre de Doña Sandra Toro Caro.**
- Ord. N° 1016 del DAEM de fecha 27.05.2014 que informa sobre la Nota del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela “Regimiento Húsares” de Coyanco, quienes solicitan autorización para utilizar subvención de \$ 300.000.- en otros fines.

#### **ACUERDO N° 234**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de subvención otorgada al Centro de Padres y Apoderados “Regimiento Húsares” de Coyanco, para ser utilizados en adquisición de buzos deportivos de los alumnos.**
- Memorándum N° 125 del Jefe del Dpto. de Secpla (s), Don Víctor Hunter de fecha 27.05.2014 a través del cual solicita se complete administrativamente el Proyecto de Compra de Terreno para el Comité Habitacional “Los Alpes”, de tal manera que requiere Acuerdo de Concejo para a fin de que se autorice y ratifique la compra del inmueble ubicado en Av. Bernardo O’Higgins N° 1797 de Angol; aprobar contrato de compra venta que autorice el pago del precio del contrato de compra venta y se impute el gasto a la cuenta 21531.02.003 del Presupuesto Municipal que se especifica en el contrato de promesa indicado.

#### **ACUERDO N° 235**

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar y ratificar la compra de inmueble ubicado en la Avda. Bernardo O’Higgins #1797, denominado Lote B-1 de una superficie de 10.000 metros cuadrados en la suma de \$128.532.820.- para el Comité Habitacional “Los Alpes” por el Programa de Mejoramiento de Barrio de la SUBDERE y materializar el proyecto habitacional de dicho Comité.**  
Apruébese el Contrato de compra-venta del inmueble especificado mediante escritura pública otorgada ante la Notario Doña Esmirna Vidal Moraga de fecha 03.05.2013.  
Autorícese el pago del precio del contrato de compra-venta e impútese en gasto a la cuenta 21531.02.003 del Presupuesto Municipal vigente.
- Nota de la Pdta. de la Agrupación “Las Tejedoras”, Sra. Haydee Aburto de fecha 22.05.2014 en que solicita cambio de destino de subvención para ser utilizada en adquisición de materiales de trabajo para el Taller, debido a que están programando actividad a desarrollar en el mes de julio.

#### **ACUERDO N° 236**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de subvención otorgada a la Agrupación “Las Tejedoras” para ser utilizada en la adquisición de materiales de trabajo para el Taller.**

- Ord. N° 163 de la Dirección de Salud Municipal de fecha 04.6.2014 al cual adjunta las Bases del Concurso Público a través del cual se proveen cargos no Directivos de la Dotación del Departamento de Salud Municipal de Angol en calidad de titulares, que se indican:

- 3 MEDICOS CIRUJANOS
- 3 ENFERMERAS/OS
- 2 MATRONAS
- 2 NUTRICIONISTAS
- 4 TEC ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR
- 2 ADMINISTRATIVOS
- 1 AUXILIAR DE SERVICIOS DE SALUD

#### **ACUERDO N° 237**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer diferentes cargos de la Dotación del Departamento de Salud Municipal en calidad de titulares año 2014.**
- 3 MEDICOS CIRUJANOS
- 3 ENFERMERAS/OS
- 2 MATRONAS
- 2 NUTRICIONISTAS
- 4 TEC ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR
- 2 ADMINISTRATIVOS
- 1 AUXILIAR DE SERVICIOS DE SALUD

#### **5. CUENTA DEL SR. ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa que el día Lunes, sostuvo entrevista con el Subgerente de la Empresa de Ferrocarriles en Santiago, en virtud a problema existente por el paso por la línea férrea en calle Bunster, existiendo dos alternativas a discutir, una es la expropiación y la de servidumbre de paso, de tal forma que se optó por operar a través de la servidumbre de paso, ante lo cual se tuvo que realizar una propuesta que está trabajando el Administrador Municipal con el Asesor Jurídico respecto a los 22 metros que se requieren para construir la vía, calzada, vereda y ciclovía, por lo que habría que cancelar aproximadamente M\$7.000.- en atención a lo cual el día de mañana viajará a Temuco y solicitará al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aporte con esos recursos para tales fines. Por otra parte, informa de dos reuniones que se han sostenido en Gobernación Provincial de Malleco con la Gobernadora, Sra. Andrea Parra Sauterel, los Jefes de ambas Policías y el Fiscal, habiéndose elaborado un tríptico relativo al tema de la seguridad e indica que en esa reunión Carabineros informó que dotarían de 20 efectivos más a la Comuna, sumados a los otros 6 que vendrían a reponer el Plan Cuadrante que finalmente fue un fiasco, ya que se lanzó con todo pero se diluyó completamente en el tiempo. Asimismo, refiere que se reunió con personeros de la Cámara de Comercio donde se abordó el tema de la muerte del Sr. Strube, el asalto de un joven y de un auxiliar del Jardín Infantil Nahuelbuta, además del robo de cañerías de cobre en la Escuela E-13. El tema es que la ciudad se siente desamparada y desprotegida y es por ello que se requiere presencia masiva de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. Informa además que se ganó el Proyecto Yo Quiero Mi Barrio y que se reunió con el Delegado Presidencial de recursos hídricos, respecto de lo cual existe un proyecto de evacuación de aguas lluvias y considera que son M\$278.000.- los que se necesitan para iniciar los estudios del Plan Maestro de Aguas Lluvias de la Comuna, ya que se observan problemas en la construcción de las poblaciones, siendo afectada la gente con inundaciones, lo cual podría ser solucionado integralmente con dicho Plan Maestro; sin embargo, falta que se asignen M\$278.000.- para el diseño. Agrega que el costo que dan los especialistas para solucionar definitivamente el problema es hacer uso de M\$18.000.000.- a M\$20.000.000.- cifra que es considerable, pero que permitiría que Angol quede saneado con la problemática de las aguas lluvias existentes a la fecha.

## 6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, sugiere solicitar Informe relativo al trabajo de limpieza de canales de aguas lluvias que se está efectuando en la Comuna, ya que está claro que si los trabajos se hicieran bien no habría problemas de inundaciones como la ocurrida recientemente en calle Juan Sallato y Miguel Serra del Barrio Industrial.

### ACUERDO N° 238

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo a los trabajos de limpieza de aguas lluvias que se están realizando actualmente en la Comuna de Angol.**

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que existe un grupo tolerancia cero contra la delincuencia denominado “Angol, sin delincuentes” el cual se formó a través de Facebook en virtud a que ha habido bastante alarma pública por lo que está ocurriendo con la delincuencia y quizás para la gente no ha sido suficiente lo que ha hecho el Municipio en ese sentido, es por ello que solicita si es factible convocar a la comunidad a abordar este tema, independiente de que la Gobernadora Provincial de Malleco, Sra. Andrea Parra diga que las alarmas públicas no son tan terribles. Considera que corresponde realizar una Convocatoria a la comunidad para asesorarlos en este tema, dado a que la gente es muy irresponsable con sus bienes.

El Sr. Alcalde, expresa que acordaron reunirse en el Centro Cultural el día Lunes 30 de junio a las 18:00 horas junto al Fiscal, Investigaciones, Carabineros de Chile y diversas organizaciones y Juntas de Vecinos de la Comuna para abordar el tema ya que la delincuencia no es exclusivo de las policías sino que de toda la comunidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el funcionamiento de las cámaras de televigilancia ya que tiene entendido que las 3 estaban funcionando pero ahora no están operativas, señalando el Edil que ninguna cámara está funcionando porque está en proceso de licitación, de tal manera que en el mes de Julio se activarán todas.

Por otra parte, la Concejal Rodríguez, consulta qué pasa con los uniformes de los funcionarios municipales ya que hasta la fecha no hay nada resuelto.

El Sr. Alcalde, informa que el Jefe del Dpto. de Secpla Suplente, Don Víctor Hunter viajó a Concepción por el tema de los uniformes, quien traerá noticias al respecto.

Acto seguido, la Concejal Mónica Rodríguez señala que en calle Teodoro Smith con Manuel Jarpa, existe un forado con una profundidad importante y al frente hay una rejilla que está tapada y no funciona como corresponde, hechos que solicita sean revisados.

### ACUERDO N° 239

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, disponer la reparación del pavimento en Calle Teodoro Smith con Manuel Jarpa en atención a que existe un evento de gran profundidad el cual puede ocasionar accidentes. Además deberá efectuarse la limpieza de las rejillas en el sector para la evacuación de las aguas lluvias.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que personal del Jardín Infantil “Mis primeros pasitos” le plantearon problemática existente de tipo laboral y de Relaciones Humanas al interior del mismo, por lo que consulta al Sr. Alcalde que tan efectivo es el tema, dado a que tiene entendido a que habría enviado al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras a ver la situación en terreno.

El Sr. Alcalde, informa que va a tomar las medidas al respecto y quizás vaya por la línea de tomar decisiones como las que adoptó con el Jardín Infantil “Dulce Nido” e indica que los problemas surgen por situaciones no relevantes y que son de índole personal.

El Concejal Marco Orellana, señala que en el ingreso a la Población Juan Pablo II, al final de Avenida O’Higgins hay problemas en el camino y se forman posas de agua cuando llueve, por lo que requiere

saber si es posible disponer el envío de ripio y maquinaria al lugar, para resolver el problema existente.

El Sr. Alcalde, refiere que puede enviar maquinaria al lugar pero no podrían colaborar con ripio, debido a que se envió al sector de Vegas Blancas para mejoramiento de caminos, de tal manera que no existe ni un solo metro cubico de material para esos fines. Realizará las gestiones con el Sr. Becerra para que entregue algunos metros cúbicos de material con lo que se podrá enfrentar este tipo de necesidades.

El Concejal Marco Orellana, expresa que le hicieron saber la situación de la hija de la Sra. Nelda Bravo quien cayó desde el puente El Rosario al río, debido a que no cuenta con mallas protectoras en los lados, lo que originó el accidente con sus posteriores consecuencias.

El Edil, manifiesta que este es un cuento de nunca acabar e informa que hace dos semanas pasó por el lugar y todo estaba en orden; sin embargo, no es mucho lo que se puede hacer ante los desmanes de la gente, que roba los tablones. Confía en que con la construcción del nuevo puente en ese sector a partir del próximo año se podría solucionar ese tema.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que el Jardín Infantil “Las Golondrinas” de la Población Los Lagos se gotea y se inunda permanentemente y requiere del cambio del vidrio que está en la puerta de ingreso al establecimiento. Por otra parte, agradece la leña que hizo llegar el Alcalde al Jardín Infantil referido.

El Edil, informa que hoy en la mañana conversó con gente de la JUNJI sobre el tema e indica que en el periodo anterior se realizó una inversión muy grande en ese Jardín Infantil e incluso cambiaron los baños entre otras acciones efectuadas; sin embargo, no se ha podido evitar que el agua ingrese al edificio, lo que se origina porque hay un problema estructural que tiene el edificio. Hace presente, que le molesta que se planteen este tipo de cosas en Sesión de Concejo, porque la gente debe concurrir primero al Alcalde y no a los Concejales para ver estos temas, más aún cuando ha tenido la voluntad de solucionar el problema.

La Concejal Margaret Molina, hace notar el caso de Don Juan Alfredo Alarcón Poblete, quien es epiléptico, perdió ambas piernas y necesita una silla de ruedas urgente, por lo que agradecería que se pudiera ayudar a esta persona.

El Sr. Alcalde, solicita que el Sr. Alarcón Poblete haga llegar la Nota correspondiente a la Alcaldía.

**DOY FE**

Se levanta la Sesión, a las 18:39 horas.

**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Ministro de Fe**

**MBS/rmh.-**